

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios pertinentes para la incorporación a los circuitos e itinerarios dados a publicidad en los sitios web oficiales del Ministerio de Turismo y Deportes y otros canales de difusión previstos por la Ley N° 25.944 a los siguientes circuitos turísticos de la provincia de La Pampa: Red de Antiguos Almacenes de Ramos Generales de la Provincia de La Pampa; Camino del Vino Pampeano y Camino de las Artesanías del Oeste Pampeano.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

**Sr. presidente:**

El turismo cultural es un potente instrumento para el desarrollo, fundamentado en criterios de sostenibilidad –que garanticen la puesta en valor y conservación del patrimonio que lo sustenta– y equidad para las comunidades locales.

La Ley N° 25.944, modificatoria de la Ley N° 20.983, establece que determinados medios de difusión radial y televisiva deben destinar espacios diarios para desarrollar temas de interés turístico nacional. Este proyecto de declaración tiene como objetivo promover la difusión de propuestas y circuitos turísticos novedosos desarrollados en diversas regiones de La Pampa, por medio de los instrumentos que brinda dicha ley así como en las páginas web administradas por el Ministerio de Turismo y Deporte. Se trata de los circuitos “Red de Antiguos Almacenes de Ramos Generales”; “Camino del Vino Pampeano” y “Camino de las Artesanías del Oeste Pampeano”, que se suman a otras propuestas más tradicionales en la Provincia.

El recorrido del Camino del Vino inicia en Pichi Huinca y Winifreda, al norte de la provincia, y sigue el curso del río Colorado, por Gobernador Duval, Casa de Piedra y hasta 25 de Mayo, sobre el río Colorado. Se puede apreciar las primeras bodegas enoturísticas, así como viñedos y otras bodegas en etapa de preparación. Además, emprendimientos comunales y sitios recreativos y culturales de interés. La promoción del desarrollo del enoturismo en la región patagónica genera beneficios de carácter sanitario, ambiental, económico y social.

Por otro lado, con respecto a la “Red de Antiguos Almacenes”, se integra de cinco almacenes centenarios de diversas localidades de la Provincia: el Almacén de Ramos Generales “La Florida” –de la localidad de Arata–; “Corralón La Nueva Moderna” –de la localidad de General Acha–; el Museo “Almacén de Pepa” –de la localidad de Intendente Alvear–; el Almacén “El Gallego” –de la localidad de Ataliva Roca– y “Casa Falabella” –de la localidad de Victorica–. A partir de un convenio de creación firmado con la Secretaría de Turismo provincial, se promueve la puesta en valor de antiguas casas comerciales icónicas cuya existencia remite a los orígenes de las comunidades, las formas del intercambio en esos tiempos y el sentido que estos almacenes adquirieron en la historia y la identidad pampeanas. Si bien algunos de los Almacenes funcionan como Museo, hay otros integrantes de la Red que permanecen como casas comerciales, a la vez que promueve la ampliación de alternativas turísticas sostenibles y el desarrollo local, ya que supone el relevamiento, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural. Los Almacenes de Ramos Generales han

sido núcleos del desarrollo y vida social y cultural de los pueblos patagónicos. La difusión del circuito promoverá la reapropiación del patrimonio por parte de la comunidad y el reconocimiento de su valor simbólico.

Por último, el Camino de las Artesanías une las localidades de Luán Toro, Victorica, Santa Isabel, Algarrobo del Águila, Puelén, La Humada y Chos Malal. A lo largo de dos rutas troncales de La Pampa, RP N° 10 y RN N° 151, es posible adquirir tejidos hechos en telar, piezas de cerámica realizadas con arcilla de la región, productos con trenzado en cuero, platería y objetos realizados en asta.

Con el objeto de promover la difusión y desarrollo de nuevas iniciativas turísticas, que además contribuyen con la puesta en valor del patrimonio pampeano, solicito la aprobación de esta iniciativa.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**